Efectuado sorteo público en la casa consistorial el día 10 de junio de 2022 a las 11:13h , previa convocatoria al efecto, con la asistencia del Concejal Festejos y actuando como Secretario del sorteo Fernando Martínez de Arriba, resultaron adjudicatarios para instalación de Txoznas Semana Grande y Coso Blanco 2022 ,las siguientes asociaciones

Al tratarse de un acto público asisten al mismo los representantes de las distintas asociaciones participantes en la licitación y medios de comunicación.

Se informa a los asistentes que se han registrado 15 solicitudes para participar en esta licitación, por lo que al existir 8 parcelas, 7 solicitudes quedarán en reserva para posibles renuncias.

Efectuado el sorteo público se obtiene el siguiente resultado :

ASOCIACIÓN	Numero de txozna
CLUB FUTBOL SALA CASTRO URDIALES	1
CLUB ATLÉTICO CASTRO	2
AMIGOS DEL ATLETISMO CASTREÑO	3
CDE PORTUS AMANUS FS	4
UNION CASTREÑA	5
ASOCIACIÓN RECREATIVA GASTRONÓMICA CASTRO URDIALES	6
FS SAMANO-DINAMIK	7
CASTRO F.C.	8

SUPLENTES

ASOCIACIÓN	Numero de txozna
KTT TRIATLON	1ER RESERVA
U.D. SÁMANO	2º RESERVA

GRAES	3ER RESERVA
PEÑA JALEO REAL	4º RESERVA
CLUB BALONMANO SAN ANDRÉS	5º RESERVA
LA TRAZADA SPORT	6º RESERVA
CDE AGORA FC	7º RESERVA

Los 8 adjudicatarios del sorteo podrán renunciar a la caseta hasta el **día 14 de junio del 2022**.

Se informa a los adjudicatarios asistentes al acto que para formalizar la adjudicación deberán presentar en el Registro general del Ayuntamiento los siguientes documentos antes de proceder a la apertura de la txozna:

a) Documento acreditativo de la constitución de la fianza en la cuantía **de 700 €.**

b) Documentación acreditativa de que la instalación cumple las debidas condiciones de seguridad, solidez y salubridad, así como de las instalaciones complementarias (instalación eléctrica, agua potable…)

c) Fotocopia de la póliza de responsabilidad civil sin franquicia y del recibo (por importe mínimo de **300.000€,** sin ningún tipo de franquicia, según marca la disposición quinta de la Ley 3/2017, de 5 de abril de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria y recibo bancario de estar abonado y en vigor.

Cualquier ***incumplimiento*** de dichas condiciones por parte de los adjudicatarios supondrá la perdida de todos los derechos a ocupar la vía pública y se correrá lista por orden de suplencia

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto, siendo las 11:17 horas del día 10 de junio de 2022, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Concejal de deportes,
juventud y festejos
Gorka Linaza Sedano
10-06-2022 13:44